

Guayaquil 31 de Marzo de 2015

Señores  
Miembros de la Junta General de Accionistas  
**IMPORTADORA CARALI S.A. IMPORCARALI**  
Ciudad.-

En cumplimiento de los artículos pertinentes constantes en los estatutos de la Compañía **IMPORTADORA CARALI S.A. IMPORCARALI**, habiendo sido nombrado como Comisario Principal, por la Junta General de Accionistas, me permito emitir el siguiente informe.

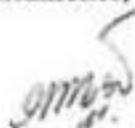
He examinado el Balance General de la compañía **IMPORTADORA CARALI S.A. IMPORCARALI** al 31 de Diciembre de 2014 y los Estados de Resultados, se ha podido establecer que han cumplido con todas las normas, leyes estatutarias y reglamentarias.

Así mismo también se ha podido observar que todas las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas, los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de contabilidad son llevados de acuerdo a las NIIF, el sistema de control interno es ordenado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia, se llevan y mantienen ordenadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **IMPORTADORA CARALI S.A. IMPORCARALI** al 31 de Diciembre de 2014 y certifico además que todos los valores que constan en los libros de contabilidad, que están reflejados en los Estados Financieros, son confiables.

Atentamente,



Ec. Gilda Balladares Villao  
Comisario  
Registro 03036